

Guayaquil, marzo 18 de 1999

Señores Accionistas
de CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1998, cuyo informe es el siguiente:

1. Los Administradores cumplen con las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
2. Para la realización de mis funciones, recibí la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía.
3. Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
4. La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
5. Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos, que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
6. Las cifras que constan en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros de Contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros de Centro Comercial La Gondola C. A. Al 31 de diciembre de 1998 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, Estados que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en concordancia con las normas y leyes vigentes para compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

INDICADORES FINANCIEROS DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS

	AÑO 1997	AÑO 1998
INDICE DE LIQUIDEZ:		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.18	2.22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:		
Deuda Corto y Largo Plazo / Patrimonio Neto	0.31	0.05

De los señores accionistas me suscribo.

Atentamente,


Manuel Ramírez Ibarra
COMISARIO PRINCIPAL